

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de marzo de 2006.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS Nº 26/06 por la que se otorga licencia a docentes para el presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia es necesario cubrir dichos espacios curriculares.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007 o hasta tanto se modifique la situación de que dio origen a su designación, a las siguientes docentes:

Vazquez Jorge E.	ADJ-SE	Estadística Aplicada a la Investigación Social-Trabajo Social- Com.Riv.
CARNEIRINHO Daniel	ADJ-S ADJ-S	Política Turística (Turismo)-Com.Riv. Administración de Empresas Turísticas (Turismo)-Com.Riv.
VIDOZ Susana	JTP-S	Actores y Procesos Políticos (Cia.Pol.) Com.Riv.
CERDA Roberto Carlos	Adj-S Adj-ADH	Estadística –Geografía- (Com. Riv) Estadística (Liga)-Com.Riv.

Art. 2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de las Res CAFHCS Nº 350/05 y 362/05 en lo que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad para las designaciones interinas.

Art.3°) Registrese, comuniquese y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 28/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B.

DECANO

FHCS UNPSJB